

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5657 REAL DECRETO 272/1993, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ronald F. CH. Mayer, ex Embajador de Luxemburgo en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Ronald F. CH. Mayer, ex Embajador de Luxemburgo en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de febrero de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

5659 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la cuarta subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 26 de febrero de 1993.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1993, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 24 de febrero de 1993, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la cuarta subasta de 1993, de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 24 de febrero:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de febrero de 1993.

Fecha de amortización: 25 de febrero de 1994.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 246.063,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado 117.667,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 88,750 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 88,779 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,536 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,500 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
88,750	57.938,0	887.500,00
88,800 y superiores	59.729,0	887.790,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 887.790,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

5660 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 17, de 27 de febrero de 1993, «Zodiaco».

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 17, de 27 de febrero de 1993,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5658 RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los valores correspondientes al mes de enero de 1993 de índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), complementaria de las de 20 de junio de 1986 y de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los valores correspondientes al mes de enero de 1993 de los índices de referencia de préstamos hipotecarios, establecidos en dicha Resolución.

Definición del índice: Media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamos con garantía hipotecaria, a plazo igual o superior a tres años, para la adquisición de vivienda libre, que han sido iniciados o renovados durante el mes de enero de 1993:

Clases de Entidades	Valor del índice — Porcentaje
Entidades oficiales de crédito	14,63
Bancos	15,92
Cajas de Ahorros	15,00
Sociedades de crédito hipotecario	15,19
Conjunto de Entidades	15,44

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.